

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 1027/2022

VIEDMA, 20 de diciembre de 2022.

VISTO: el expediente N° ERH22-71, caratulado: “*MENDEZ PATRICIA ESTER S/ BAJAS (POR RENUNCIA)*”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del expediente referenciado, la Sra. Jueza de Paz Suplente de Ingeniero Jacobacci **Patricia Ester MENDEZ** presenta su renuncia al cargo, por las razones expuestas en su presentación.

Que el titular del organismo, Antonio Gabriel TASCÓN, y el Inspector de Justicia de Paz, Dr. Pablo Martín ZILLE, han tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la Sra. Jueza de Paz Suplente de Ingeniero Jacobacci, **Sra. Patricia Ester MENDEZ (CUIL: 23-24125307-4)**, considerando la misma a partir del 29/11/2022.

Artículo 2º.- La Sra. Patricia Ester MENDEZ, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley L 3550 (*Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función pública*).

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERARTE – Administradora General del Poder Judicial.